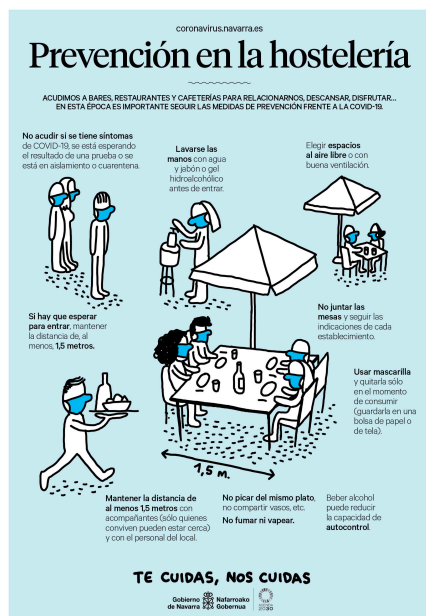


Salud autorizará a partir del jueves la reapertura de terrazas exteriores de hostelería al 100% de su aforo cumpliendo determinadas medidas preventivas

El Departamento confirma al sector en la mesa técnica este primer paso, que será reevaluado de forma compartida en función de criterios sanitarios y epidemiológicos

Lunes, 23 de noviembre de 2020



Cartel

El Comité Técnico Asesor y la Comisión para la Transición en Navarra. Dichos indicadores, a su vez, son los que están siendo tenidos en cuenta en el análisis sectorial en otros ámbitos y departamentos del Gobierno de Navarra.

Cada tres semanas se evaluará la situación de la epidemia en la Comunidad Foral para poder seguir avanzando en posibles reaperturas de cara a la parte final de año, proceso que también se está desarrollando en el espacio del Consejo Interterritorial de Salud con el resto de autonomías y el Ministerio de Sanidad.

El Departamento de Salud y el sector de la hostelería, con la participación también del Área de Urbanismo del Ayuntamiento de Pamplona, se han citado la semana próxima en una nueva mesa técnica con el objetivo de seguir avanzando en un abordaje compartido de esta cuestión y sus posibles materializaciones normativas y técnicas.

Medidas de prevención en la hostelería

De cara a la reapertura de la hostelería, el Instituto de Salud Pública y Laboral de Navarra ha preparado una nueva infografía que recoge las medidas de prevención que son importantes incorporar al día a día en bares, restaurantes y cafeterías. Para ello, se distribuirán de forma inicial 2.700 ejemplares de este cartel (con versiones en castellano y euskera) entre los negocios hosteleros de Navarra.

Estas indicaciones, dirigidas tanto a la clientela como a la propia hostelería, recogen medidas para que la ciudadanía pueda seguir acudiendo a estos establecimientos y que los locales permanezcan abiertos en tiempos de coronavirus. Son las medidas que la ciudadanía ya conoce y que, a juicio de Salud Pública, "pueden resultar costosas, pero que es clave incorporar para reducir contagios". Y, siempre, siguiendo estas medidas de forma conjunta: las indicaciones se suman unas a otras, no se sustituyen entre ellas. Por

Otras de estas medidas adquieren especial importancia en la hostelería. Por ejemplo, acudiendo a locales al aire libre o, en el momento que esté autorizado acudir a lugares cerrados (si la situación epidemiológica lo permite), con buena ventilación. También, seguir las indicaciones del personal; llevar la mascarilla siempre, salvo justo en el momento de beber o comer, y mantenerla puesta mientras se está hablando; evitar compartir platos, vasos o enseres; no fumar o vapear; y recordar que el alcohol reduce la atención a estas medidas. “Con este compromiso conjunto se pueden mantener esos encuentros y evitar pasos atrás” señala Salud Pública.



Cartel